

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el saldo de la cuenta "Deudores de dudoso cobro", incluida en este epígrafe de los balances de situación adjuntos, se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	3.279.080,44	8.725.959,16
Entradas	-	-
Recuperaciones	(1.361.436,06)	(5.446.878,72)
Otras aplicaciones	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.917.644,38</b>	<b>3.279.080,44</b>

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en saldo de la cuenta "Deterioro de valor para operaciones comerciales" incluida en este epígrafe de los balances de situación adjuntos se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	(3.278.080,44)	(8.725.959,16)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	1.361.436,06	5.446.878,72
Otras aplicaciones	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.917.644,38</b>	<b>(3.279.080,44)</b>

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

### 6.1 Valores representativos de deuda

El saldo del epígrafe de Valores representativos de deuda registrado como Inversiones financieras a corto y largo plazo del balance de situación adjunto corresponde al importe efectivo de adquisiciones de Deuda Pública considerando las periodificaciones de intereses y su ajuste por valoración.

A efectos de valoración y considerando la finalidad del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran las inversiones como activos financieros disponibles para la venta.

La evolución de las inversiones financieras en valores, sin considerar los intereses a corto plazo, se presenta en el siguiente gráfico:

Ejercicio 2019	Euros		
	A corto plazo	A largo plazo	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>13.778.123,40</b>	<b>30.000.562,30</b>	<b>43.778.685,70</b>
Adquisiciones	-	-	-
Vencimientos	(13.778.123,40)	-	(13.778.123,40)
Ventas anticipadas	-	-	-
Periodificaciones	-	(169.877,17)	(169.877,17)
Traspasos	-	-	-
Ajustes por Valoración y otros	-	(103.569,99)	(103.569,99)
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>29.727.115,14</b>	<b>29.727.115,14</b>

Ejercicio 2018	Euros		
	A corto plazo	A largo plazo	Total
<b>Saldo inicial</b>	<b>12.963.232,36</b>	<b>23.805.562,99</b>	<b>36.768.795,35</b>
Adquisiciones	-	-	-
Vencimientos	-	-	-
Ventas anticipadas	-	-	-
Periodificaciones	(43,94)	(685.755,28)	(685.799,22)
Traspasos	14.062.760,63	(14.062.760,63)	-
Ajustes por Valoración y otros	(284.593,29)	211.346,17	(73.247,12)
<b>Saldo Final</b>	<b>13.778.123,40</b>	<b>30.000.562,30</b>	<b>43.778.685,70</b>

Durante el ejercicio 2019, estas inversiones han devengado un rendimiento medio ponderado anual del 0,41%. Los ingresos financieros obtenidos de estas inversiones durante el ejercicio 2019 una vez realizadas las oportunas periodificaciones por importe de 223.560,46 euros, han ascendido a 214.531,45 euros incluidos los rendimientos de los depósitos, encontrándose registrados en el capítulo "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2018 estas inversiones devengaron un rendimiento medio ponderado anual del 0,48%. Los ingresos financieros obtenidos de estas inversiones durante el ejercicio 2018 una vez realizadas las oportunas periodificaciones por importe de 451.631,19 euros, ascendieron a 333.998,30 euros, encontrándose registrados en el capítulo "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

El movimiento del saldo a corto plazo de los valores, sin considerar los intereses a corto plazo, de este epígrafe del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2019 y 2018 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	13.778.123,59	-
Aumentos	-	13.778.123,59
Disminuciones	(13.778.123,59)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>13.778.123,59</b>

El saldo del epígrafe de "Valores representativos de deuda" registrado como inversiones financieras a largo plazo del balance de situación adjunto recoge el importe en euros correspondiente al coste de adquisición, las periodificaciones de intereses y los ajustes por valoración.

El movimiento del saldo a largo plazo de este epígrafe del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2019 y 2018 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	30.000.562,29	44.537.732,03
Aumentos	-	227.732,17
Disminuciones	(273.447,15)	(14.764.901,91)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>29.727.115,14</b>	<b>30.000.562,29</b>

A continuación, se desglosa inventario de todas las inversiones financieras al cierre del ejercicio:

Inventario al cierre del ejercicio	Euros		Vencimiento	Tipo Cupón/TAE
	Importes nominales	Coste Amortizado (*) /Nominal		
Depósito bancario	10.000.000,00	10.000.000,00	19/11/2020	-0,10%
Depósito bancario	4.000.000,00	4.000.000,00	28/11/2020	0,019%
Bono deuda pública	6.353.000,00	6.352.137,68	31/01/2021	0,05%
Bono deuda pública	1.683.000,00	1.797.826,90	30/04/2021	5,50%
Bono deuda pública	4.516.000,00	4.818.521,53	30/04/2021	5,50%
Bono deuda pública	14.886.000,00	14.915.256,92	30/04/2022	0,40%
Bono deuda pública	1.464.000,00	1.469.565,80	30/04/2022	0,40%

(\*) No incluye el ajuste a valor de mercado por su puesta a valor razonable.

A continuación, se detalla movimientos producidos en "Ajustes por Cambios de Valor" dentro del Patrimonio Neto en el balance de situación adjunto durante los años 2019 y 2018.

Ajustes por Cambios de Valor	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	403.925,28	477.172,40
Aumentos	89.282,72	237.749,11
Disminuciones	(192.852,71)	(310.996,23)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>300.355,29</b>	<b>403.925,28</b>

## 6.2 Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo recoge dos imposiciones a plazo por un importe total de 14.000.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2018 el epígrafe de inversiones financieras a corto plazo recogía, asimismo, una imposición a plazo por un importe total de 12.500.000 euros.

Los intereses devengados por estas inversiones financieras durante los ejercicios 2019 y 2018, así como los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no son significativos.

En cuanto a su clasificación contable, estas imposiciones han sido consideradas como "Préstamos y partidas a cobrar".

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo que figura reflejado en este epígrafe de los balances de situación adjuntos corresponde al saldo mantenido en cuentas corrientes a la vista por importe de 64.092.110,87 euros (31 de diciembre de 2018: 39.873.876,20 euros) mantenidas en entidades financieras.

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento que se ha producido en el saldo de las cuentas que integran el capítulo "Fondos Propios" del balance de situación adjunto durante el ejercicio 2019, se resume a continuación:

	Euros
	Fondos Propios
Saldos al inicio del ejercicio	99.594.077,39
Resultado neto del ejercicio 2019	7.580.662,93
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>107.174.740,33</b>

A efectos comparativos se incorpora cuadro con los movimientos en los "Fondos Propios" del balance de situación del ejercicio 2018:

	Euros
	Fondos Propios
Saldos al inicio del ejercicio	87.145.433,16
Resultado neto del ejercicio 2018	12.448.649,27
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>99.594.077,39</b>

## 9. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El saldo de este capítulo del balance de situación corresponde, en parte, al importe estimado de las indemnizaciones a las que deberá hacer frente el Fondo, derivadas de la cobertura prestada a los clientes de empresas de servicios de inversión declaradas insolventes con posterioridad al 1 de julio de 1993, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Cuarta del Real Decreto 948/2001. Este importe fue revisado durante el ejercicio 2012 como consecuencia de los datos definitivos aportados por las respectivas sentencias judiciales habidas en relación con la entidad Gescartera Dinero, A.V., S.A. y AVA Asesores de Valores A.V., S.A. Dicho importe asciende al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a 1.245,28 euros respectivamente.

El artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que las indemnizaciones que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la Disposición Final Primera de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, se deriven de declaraciones de incumplimiento a las que se refiere el artículo 5.1 del Real Decreto 948/2001 dictadas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 24/2001 (1 de enero de 2002), se satisfarán conjuntamente por los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y el Fondo de modo proporcional al patrimonio neto acumulado computado a 31 de diciembre de 2001. Mediante Resolución de fecha 1 de agosto de 2002, el Secretario de Estado de Economía acordó determinar los siguientes porcentajes para la distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo del coste de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de los inversores:

	Porcentaje
Fondo General de Garantía de Inversiones	0,17
Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (*)	99,83

(\*) El RD Ley 16/2014, de 14 de octubre, fusionó los Fondos de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Asimismo, el saldo de este capítulo del balance de situación incluye 54.967,58 euros y 55.227,40 euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, correspondiente a las indemnizaciones estimadas que el Fondo prevé satisfacer a los clientes de la entidad Sebroker Bolsa A.V., S.A.

También incluye, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe máximo que el Fondo estima que pudiese tener que satisfacer – adicional a lo ya satisfecho- a clientes de la entidad Interdin Bolsa, S.V., S.A. en Liquidación por un importe de 416.436,16 euros respectivamente.

La Ley 42/2015, de 5 de octubre, modificó el plazo de prescripción de las obligaciones personales que no tengan otro plazo de prescripción establecido, reduciéndolo de quince a cinco años. Dado que las obligaciones de indemnización del Fondo están sometidas a este régimen general, será la aplicación del régimen transitorio previsto en dicha Ley la que determine el momento en que las provisiones que, en su caso pervivan en ese momento, puedan ser recuperadas.

El saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2019 y 2018 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	472.908,86	472.908,86
Aumentos	-	-
Disminuciones	(259,82)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>472.649,04</b>	<b>472.908,86</b>

## 10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

A continuación se muestra la composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Acreedores por prestación de servicios	89.730,26	128.530,84
Comisiones de gestión	5.311,55	4.750,90
Otros acreedores	95.041,81	133.281,74

La cuenta "Comisiones de gestión" corresponde al importe de la comisión de gestión devengada por la Gestora y pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que ha empezado a regir el 1 de enero de 2015. Hasta ese momento se configuró un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2019	2018
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	764.999,65	762.467,58
Total pagos pendientes	95.041,81	133.281,74

## 11. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

A 31 de diciembre de 2019, la cuenta "Otros resultados" por importe de 13.976,20 euros, recoge, el importe del ingreso realizado por el Fondo de Garantía de Depósitos como consecuencia del previo pago por el Fondo de Garantía, a un cliente cubierto por la cobertura retroactiva del Fondo, como consecuencia de un procedimiento judicial. A 31 de diciembre de 2018, no se registró ningún importe por dicho concepto.

A continuación, se muestra la composición del saldo de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Servicios exteriores	736.355,30	794.945,61
Comisiones de gestión	9.583,99	10.091,86
Servicios de profesionales independientes	1.905,98	648,70
Servicios bancarios y similares	747.845,27	805.686,17

La cuenta "Comisiones de gestión" recoge el importe cargado por la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de gestión, por los gastos netos en los que durante el ejercicio ha incurrido la misma como consecuencia de la representación y gestión del Fondo, y que no son directamente repercutibles sobre el mismo.

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" recoge, fundamentalmente, el importe de los honorarios incurridos por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.

## 12. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

A continuación se muestra la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Aportaciones ordinarias	6.438.564,46	7.213.453,42
Aportaciones mínimas iniciales	300.000,00	266.000,00
	6.738.564,46	7.473.453,42

La cuenta "Aportaciones ordinarias" recoge el importe devengado en concepto de aportación anual al Fondo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 que deben abonar las Entidades Adheridas, de acuerdo con lo detallado en el Presupuesto formulado por el Consejo de Administración de la Gestora en sus reuniones del día 21 de marzo de 2019 y del día 22 de marzo de 2018, respectivamente, y aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en sus reuniones del día 29 de abril de 2019 y del día 17 de abril de 2018, respectivamente, ajustado de acuerdo con la revisión de datos acerca de las bases de cálculo, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El saldo de la cuenta "Aportaciones mínimas iniciales" corresponde a las aportaciones desembolsadas para su incorporación al Fondo por 15 entidades adheridas que han adquirido dicha condición durante el ejercicio 2019, mientras que fueron 13 las entidades que lo hicieron en el ejercicio 2018. El importe de la aportación mínima inicial exigida a cada empresa de servicios de inversión de nueva adhesión es la fijada en el último presupuesto anual que haya sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con anterioridad a la fecha de su solicitud de adhesión.

### 13. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA GESTORA

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha satisfecho ni ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los Administradores de la Gestora.

Los gastos de desplazamiento de los miembros, no residentes en Madrid, del Consejo de Administración de la Gestora o de la Comisión Delegada del Consejo son reembolsados.

No existen anticipos o créditos concedidos por el Fondo a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Gestora, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida ni asumidos compromisos por garantías con los mismos.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad Gestora del Fondo ha pagado 7.318,11 euros y 4.564,45 euros, respectivamente, en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil para cubrir los posibles perjuicios ocasionados por los administradores al actuar en representación del Fondo. El incremento en el coste de la prima se explica por una ampliación en la cobertura de la póliza.

### 14. ENTIDADES ADHERIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 948/2001, a continuación se muestra la relación de las 174 Entidades Adheridas al Fondo al 31 de diciembre de 2019:

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
SV	001	RENTA 4. SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
SV	013	MEDIACIÓN BURSÁTIL, S.V., S.A.
SV	024	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.
SV	026	CREDIT SUISSE SECURITIES, S.V., S.A.
SV	036	BEKA FINANCE, S.V., S.A.
SV	040	NORBOLSA, S.V., S.A.
AV	047	MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A.
SV	063	MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A.
AV	069	JULIUS BAER, A.V., S.A.
SV	074	BESTINVER, S.V., S.A.
SV	075	INVERSEGUROS, S.V., S.A.
SV	077	FINECO, S.V., S.A.
AV	102	P.B.I. GESTIÓN, A.V., S.A.
SV	104	CM CAPITAL MARKETS BOLSA, S.V., S.A.
AV	105	GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS, A.V., S.A.
AV	120	CM CAPITAL MARKETS BROKERAGE, S.A., A.V.
SV	122	ALL TRADING EUROPE ASSETS & MARKETS, S.V., S.A.
SV	125	CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S.V., S.A.

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
SV	140	UBS SECURITIES ESPAÑA, S.V., S.A.
SV	141	LINK SECURITIES, S.V., S.A.
SV	181	MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA, S.A., S.V.
SV	169	INTERMONEY VALORES, S.V., S.A.
SV	182	GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A.
SV	163	TRESSIS, S.V., S.A.
SV	187	ALTURA MARKETS, S.V., S.A.
AV	192	ALTEGUI GESTIÓN, A.V., S.A.
AV	194	ABANTE ASESORES DISTRIBUCIÓN, A.V., S.A.
AV	199	ALANTRA WEALTH MANAGEMENT, A.V., S.A.
AV	204	ATL 12 CAPITAL INVERSIONES, A.V., S.A.
SV	205	FIDENTIIS EQUITIES, S.V., S.A.
AV	206	BAER, CROSBY AND PIKE, A.V., S.A.
AV	208	NERVIÓN, AGENCIA DE VALORES 2003, S.A.
AV	211	PRIVARY, A.V., S.A.
AV	212	CATALANA OCCIDENTE CAPITAL, A.V., S.A.
SV	216	UNICORP PATRIMONIOS, S.V., S.A.
AV	217	SINERGIA ADVISORS 2006, A.V., S.A.
SV	221	TREA CAPITAL PARTNERS, S.V., S.A.
AV	222	SELECCIÓN E INVERSIÓN DE CAPITAL GLOBAL, A.V., S.A.
SV	224	AURIGA GLOBAL INVESTORS, S.V., S.A.
SV	226	MORGAN STANLEY, S.V., S.A.
SV	228	JB, CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	230	CAPITAL STRATEGIES PARTNERS, A.V., S.A.
AV	232	GBS FINANZAS INVESTCAPITAL A.V., S.A.
AV	234	VALUE TREE, A.V., S.A.
AV	236	TALENTA GESTIÓN, A.V., S.A.
AV	237	MCH INVESTMENT STRATEGIES, A.V., S.A.
AV	239	ACTIVOTRADE VALORES, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	242	KEY CAPITAL PARTNERS, A.V., S.A.
AV	243	ARCANO VALORES, A.V., S.A.
AV	244	SOLVENTIS, A.V., S.A.
SV	245	ALANTRA EQUITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
AV	248	GLOBALFINANZAS INVESTMENT GROUP, A.V., S.A.
SV	249	RENTA MARKETS, S.V., S.A.
AV	250	MUTUACTIVOS INVERSIONES, A.V., S.A.U.
AV	251	URSUS-3 CAPITAL A.V., S.A.
AV	252	ESFERA CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	253	ALTAMAR GLOBAL INVESTMENTS S.A., A.V.
SV	254	ALHAMBRA PARTNERS, S.V., S.A.
AV	258	DIAGONAL INVERSIONES CAPITAL, A.V., S.A.
AV	257	INDEXA CAPITAL, A.V., S.A.U.
SV	258	ALANTRA CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
SV	259	EVER CAPITAL INVESTMENTS, S.V., S.A.
SV	260	IBROKER GLOBAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	261	GESEM ASESORAMIENTO FINANCIERO, A.V., S.A.
AV	263	JDS CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	264	R3 PWM, AGENCIA DE VALORES, S.A.
SV	265	DIAPHANUM VALORES, S.V., S.A.U.
AV	268	ENVALOR GESTIÓN DE PATRIMONIOS, A.V., S.A.
AV	267	AXON WEALTH ADVISORY DIGITAL, A.V., S.A.
AV	268	PLUSVALUE, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	269	GREENSIDE INVESTMENTS, A.V., S.A.
AV	270	ACAPITAL BB, A.V., S.A.
AV	271	FINANBEST INVERSIONES INTELIGENTES, A.V., S.A.
AV	272	INBESTME EUROPE, A.V., S.A.
AV	273	KBL ESPAÑA CAPITAL MARKETS, A.V., S.A.
AV	274	CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.
AV	276	FUNDSLINK CAPITAL, A.V., S.A.
AV	277	NORWEALTH CAPITAL, A.V., S.A.
AV	278	NEW MOMENTUM, A.V., S.A.
AV	279	ADDENDA CAPITAL, A.V., S.A.
AV	280	ALDANA CAPITAL, A.V., S.A.
AV	281	CASER VALORES E INVERSIONES, A.V., S.A.
AV	282	ALOS INTERMEDIACIÓN, A.V., S.A.
AV	283	NEO CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	284	BATTLE & PARTNERS, A.V., S.A.
AV	285	ARFINA CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	286	PI DIRECTOR, AGENCIA DE VALORES, S.A.
AV	287	KERSIO GLOBAL INVESTMENT, A.V., S.A.

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
AV	288	PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, A.V., S.A.
SV	289	KING & SHAXSON CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.
AV	290	HALTIA CAPITAL, A.V., S.A.
AV	291	ACCURATE QUANT, AGENCIA DE VALORES.
SGC	055	FIN-BROK, S.A., S.G.C.
SGIC	1	URQUIJO GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., SOCIEDAD UNIPERSONAL
SGIC	4	ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	12	SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	14	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	15	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	21	MUTUACTIVOS, S.A.U., S.G.I.I.C.
SGIC	29	GVC GAESCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	34	MERCHBANC, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	35	CREDIT AGRICOLE BANKOIA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	36	ARQUIGEST, S.G.I.I., S.A.
SGIC	40	METAGESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	45	GRUPO CATALANA DE OCCIDENTE GESTIÓN DE ACTIVOS S.A. S.G.I.I.C.
SGIC	46	MDEF GESTEFIN, S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	49	EDM GESTION, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	55	BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	57	GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	58	BANSABADELL INVERSIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	59	JP MORGAN GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	60	SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	61	BNP PARIBAS GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	84	IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	85	BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	95	KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	98	DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.A.U., S.G.I.I.C.
SGIC	100	EGERIA ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	103	BESTINVER GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	105	INVERSIÓN GESTION, S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	113	NOVO BANCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	121	MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	126	GESTIFONSA S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	128	IMANTIA CAPITAL, SGIC, S.A.
SGIC	132	GIIC FINECO, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	139	GESPROFIT, S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	142	DEUTSCHE ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.
SGIC	173	CREDIT SUISSE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	185	UBS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	190	MARCH ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	193	CAJA INGENIEROS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	194	ABANTE ASESORES GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	197	MIRABAUD ASSET MANAGEMENT (ESPAÑA), S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	202	ALANTRA WEALTH MANAGEMENT GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	207	WELZIA MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	209	PACTIO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	215	ALTEX PARTNERS GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	217	TREA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	224	AZVALOR ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	225	ALPHA PLUS GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	229	JULIUS BAER GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	230	ALANTRA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	231	LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	232	AMISTRA, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	234	ACACIA INVERSION, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	236	AZORA GESTION, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	237	ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
SGIC	239	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A., S.G.I.I.C.
SGIC	240	ARCANO CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	241	PATRIVALOR, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	242	QUADRIGA ASSET MANAGERS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	243	LIBERBANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	247	ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	249	KBL ESPAÑA ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	250	VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	251	COBAS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIC	252	RENTAMARKETS INVESTMENTS MANAGERS, S.G.I.I.C.
SGIC	256	BUY AND HOLD CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.

Tipo de ESI	Nº Reg	DENOMINACIÓN SOCIAL
SGIIC	257	FINLETIC CAPITAL S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	258	ORIENTA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	259	GARANTIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	281	GINVEST ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	282	ALTAIR FINANCE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	263	HOROS ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	264	LORETO INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	267	NAO ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	269	UNIVERSE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	270	AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	271	SASSOLA PARTNERS, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	273	MCH INVESTMENT STRATEGIES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	274	API INVERSIONES GLOBALES, S.G.I.I.C., S.A.
SGIIC	276	360 CORA, S.G.I.I.C., S.A.
SGEIC	112	MERIDIA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.
SGEIC	111	EVERWOOD CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.

## 15. OTRA INFORMACIÓN

### *Medioambiente*

Al tratarse el Fondo de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada y representada por una sociedad gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a la Sociedad Gestora.

### *Honorarios de auditoría*

El importe de la facturación de Ernst & Young, S.L. en relación con los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales del Fondo correspondiente al ejercicio 2019 asciende a 7.900 euros (ejercicio 2018: 7.900 euros). Estos honorarios no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no será recuperable directamente de la Hacienda Pública, ni los gastos incurridos por cuenta del Fondo.

## 16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

### *Altas y bajas de entidades adheridas*

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha causado baja ninguna entidad adherida.

A continuación, se detallan las sociedades que en dicho periodo han solicitado su adhesión al Fondo:

Razón social	Número de Registro ante CNMV	Fecha Adhesión al Fondo (*)
NINETY NINE FINANCIAL MARKETS, S.V.	292	24/01/2020
MORA WEALTH MANAGEMENT ESPAÑA, A.V., S.A.	293	31/01/2020
WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A.	259	21/02/2020
BELGRAVA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.	196	17/04/2020
ANATTEA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.		Pendiente (**)

(\*) Corresponde a la fecha de inscripción del alta de la Entidad Adherida en el Registro Administrativo de Empresas de Servicios de Inversión mantenido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el caso de las S.G.I.I.C. y S.G.E.I.C. corresponde a la fecha en la que la nueva declaración de actividades, incluyendo la prestación de servicios de inversión, es registrada en la CNMV.

(\*\*) A la fecha de elaboración de las cuentas anuales se encuentra pendiente de finalizar el proceso de adhesión al Fondo; aunque ya han desembolsado, o en su defecto, se encuentra ya iniciado el trámite de desembolso, el importe requerido en concepto de aportación mínima inicial al mismo.

#### **Situación tras intervención Esfera Capital, A.V., S.A.**

El día 20 de marzo, la CNMV intervino la entidad Esfera Capital, A.V., S.A., entidad adherida al Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN) y cubierta por éste. El día 29 de abril, el Consejo de la CNMV adoptó la siguiente resolución:

"Declarar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y 5 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, que la empresa de servicios de inversión Esfera Capital, AV, SA, inscrita con el número 252 en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no puede, a la vista de los hechos de los que ha tenido conocimiento la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por razones directamente relacionadas con su situación financiera, cumplir las obligaciones de reembolso o restitución contraídas con los inversores."

Esta resolución tiene la virtualidad de abrir el proceso de cobertura de los clientes de Esfera Capital, A.V., S.A. por parte de FOGAIN, conforme establece el artículo 201 TRLMV y el art. 5 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto.

De acuerdo con los datos recibidos de la CNMV, provenientes de la propia entidad Esfera Capital, A.V., S.A., el importe máximo que FOGAIN debería cubrir de clientes de Esfera Capital, A.V. S.A., alcanzaría los 5.902.553,46 euros.

Consecuentemente y para dar cobertura a la situación descrita en los párrafos anteriores, durante el ejercicio 2020, se ha procedido una provisión para riesgos y gastos por importe de 5.902.552,46 euros.

A su vez, se han venido atendiendo solicitudes de indemnización de algunos clientes de Esfera Capital, A.V., S.A., una vez concluido, respecto de cada uno de ellos, el correspondiente proceso de comprobación de su derecho y cuantía. Hasta la fecha de formulación de estas cuentas, el importe agregado satisfecho alcanza los 2.527.176,80 euros.

Estos pagos se han realizado utilizando la provisión para riesgos y gastos constituida al respecto.

### ***Situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19***

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español procedió a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020. Este estado de alarma ha estado vigente hasta el 21 de junio de 2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y siguen evaluando medidas adicionales de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Con la declaración del estado de alarma, la Sociedad Gestora tomó las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios de gestión y representación del Fondo con normalidad.

Esta situación está impactando significativamente en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata en la valoración de los activos financieros y, por tanto, en la actividad de las entidades adheridas al Fondo. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el negocio, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Gestora consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Gestora están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

Al margen de lo comentado anteriormente, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 del Fondo.

## FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

### Informe de Gestión

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL FIN DEL FONDO Y DE LA EVOLUCIÓN DE SU ACTIVIDAD

El Fondo General de Garantía de Inversiones (en lo sucesivo, el Fondo), cuya gestión y representación corresponde a Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (en lo sucesivo, la Gestora), se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de noviembre de 2001 ante el Notario de Madrid Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna, bajo el número 5.985 de su protocolo.

La finalidad del Fondo es proporcionar cobertura, con los requisitos y limitaciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, a los clientes de sus Entidades Adheridas.

De acuerdo con el artículo 2 del mencionado Real Decreto, deben adherirse al Fondo las sociedades de valores, las agencias de valores y las sociedades gestoras de cartera. De conformidad, con el artículo 107 del Reglamento de la Ley 36/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que presten servicios de inversión deben asimismo adherirse al Fondo.

Asimismo, el artículo 43, 3º de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado (SGEIC) que presten servicios de inversión deberán adherirse al Fondo.

Durante el ejercicio 2019 han continuado abiertos los procesos indemnizatorios correspondientes a las entidades Sebroker Bolsa, A.V., S.A., de la que se ha satisfecho una indemnización, e Interdin Bolsa, S.V., S.A.U. en Liquidación de la que no se han satisfecho indemnizaciones.

Por lo que respecta a los procesos indemnizatorios a los que se extendió la cobertura del Fondo por aplicación del efecto retroactivo de su cobertura, establecido por la Disposición Final Cuarta del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, con efectos 1 de enero de 2017 se produjo la prescripción del derecho a solicitar indemnización con cargo al Fondo respecto de todos ellos, con algún matiz, como consecuencia de la aplicación del régimen transitorio fijado por la Ley 42/2015.

Así, la Ley 42/2015, de 5 de octubre, modificó el plazo de prescripción de las obligaciones personales que no tengan otro plazo de prescripción establecido, reduciéndolo de quince a cinco años. Dado que las obligaciones de indemnización del Fondo están sometidas a este régimen general, es el régimen transitorio previsto en dicha Ley para obligaciones nacidas con anterioridad a su promulgación la que determina cuándo se produce la prescripción de dichas obligaciones.

Por otro lado, la Gestora ha continuado realizando actividades tendentes a la recuperación de lo satisfecho con cargo al Fondo, como resultado de la subrogación legal que a favor de éste se produce por efecto del pago de las correspondientes indemnizaciones.

A tal efecto la Gestora se encuentra personada por cuenta del Fondo, en el procedimiento concursal de la entidad SEBROKER BOLSA, A.V., S.A. ("Sebroker") en el seno del cual defiende los derechos patrimoniales del Fondo. En este procedimiento, devino firme la Sentencia que condenó a los antiguos administradores de Sebroker a recomponer el patrimonio de la masa activa del concurso por un importe cercano a los dos millones de euros.

Durante el ejercicio 2019 la Gestora ha continuado promoviendo activamente la ejecución de esta Sentencia, sin que hasta el momento se hayan conseguido resultados concretos dentro del procedimiento de ejecución de sentencia. A la vista de lo anterior se iniciaron en 2018 nuevas acciones, en este caso de orden penal, ordenadas a la recuperación de las cantidades satisfechas. Estas actuaciones se encuentran en el proceso de Instrucción correspondiente.

En el caso de Interdin Bolsa, S.V., S.A.U., en Liquidación se han producido en años anteriores diversas recuperaciones, por un importe total agregado de 17.118.761,68 euros. Con fecha de 29 de abril de 2019 se produjo una nueva recuperación de 1.361.719,68 euros.

Con todo ello, hasta la fecha se ha recuperado para el Fondo aproximadamente un 95% del total pagado en relación con este caso.

La Gestora sigue personada en el procedimiento de liquidación correspondiente, donde es previsible que se produzcan recuperaciones adicionales.

El patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 107.475.095,62 euros.

En dicha cifra, sobre el patrimonio acumulado al cierre de 2018, se suman, las aportaciones ordinarias de las entidades adheridas al Fondo en el ejercicio 2019, las aportaciones iniciales de 15 nuevas entidades adheridas, que han satisfecho la cantidad necesaria para la adhesión de nuevas entidades - fijada por el Consejo de la Gestora en 20.000 euros - y, por último, ingresos financieros y las plusvalías netas latentes de la inversión del patrimonio del Fondo principalmente en activos de Deuda Pública y depósitos bancarios a plazo.

El Fondo mantiene una parte relevante de su patrimonio en depósitos a la vista que en el ejercicio 2019 no han dado rendimientos y sí han significado algún coste, si bien no material, dentro de dicho ejercicio.

El rendimiento medio obtenido por las inversiones ha sido de un 0,41% a lo largo del ejercicio 2019.

A lo largo del ejercicio, se han adherido al Fondo las siguientes entidades:

Tipo de Entidad	Nº Reg.	Denominación social	Fecha
AV	284	BATTLE & PARTNERS, A.V., S.A.	18/01/2019
AV	285	ARFINA CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S.A.	08/03/2019
AV	286	PI DIRECTOR, AGENCIA DE VALORES, S.A.	22/03/2018
AV	287	KERSIO GLOBAL INVESTMENT, A.V., S.A.	31/05/2019
AV	288	PKF ATTEST CAPITAL MARKETS, A.V. S.A.	14/06/2019
SV	289	KING & SHAXSON CAPITAL MARKETS, S.V., S.A.	08/08/2019
AV	290	HALTIA CAPITAL, A.V., S.A.	20/09/2019
AV	291	ACCURATE QUANT AGENCIA DE VALORES, S.A.	20/09/2019
SGIIC	252	RENTAMARKETS INVESTMENTS MANAGERS, S.G.I.I.C., S.A.	18/02/2019
SGIIC	271	SASSOLA PARTNERS, S.G.I.I.C., S.A.	01/03/2019
SGIIC	270	AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.	12/04/2019
SGIIC	43	RENTA 4 GESTORA S.G.I.I.C., S.A.	14/06/2019
SGIIC	274	AFI INVERSIONES GLOBALES, S.G.I.I.C., S.A.	19/07/2019
SGIIC	276	360 CORA S.G.I.I.C., S.A.	31/10/2019
SGIIC	29	GVC GAESCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.	29/11/2019

Asimismo, han causado baja las siguientes Entidades Adheridas:

Tipo de Entidad	Nº Reg.	Denominación social	Fecha
AV	255	ABGON ACTIVOS, A.V., S.A.	15/03/2019
AV	216	Q- RENTA AGENCIA DE VALORES, S.A.	22/11/2019
SV	156	FINANDEURO, S.V., S.A.	13/12/2019
SV	197	GEFONSA, S.V., S.A.	16/12/2019
SV	046	POPULAR BOLSA, S.A.	24/12/2019
SV	275	EBN SECURITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	27/12/2019

Como resultado de estas altas y bajas, al 31 de diciembre de 2019, las Entidades Adheridas al Fondo eran un total de 174. Ver detalle adjunto en la Nota 14 de la memoria.

## 2. GESTIÓN DE RIESGOS E INVERSIÓN DEL PATRIMONIO

La política de gestión de riesgos del Fondo se articula alrededor de una adecuada gestión de los riesgos de crédito, liquidez y operativo de las inversiones que se realizan con cargo a su patrimonio, dado que la principal responsabilidad de la Gestora en este ámbito es la del mantenimiento del patrimonio del Fondo de forma que sea útil a su finalidad.

El Real Decreto 948/01, en su artículo 8, apartado 8º, señala que "el patrimonio no comprometido del Fondo deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo".

Siguiendo estas indicaciones, la Gestora, durante el ejercicio 2019 ha mantenido invertido el patrimonio del Fondo en activos de Deuda Pública, y en depósitos bancarios.

El Consejo de Administración en su reunión del día 12 de noviembre de 2019, revisó nuevamente la Política de Inversiones del Fondo, acordando, junto a la posibilidad de invertir en Deuda Pública, no poner límites específicos al porcentaje del patrimonio que podría estar invertido en depósitos bancarios a la vista o a plazo, manteniendo criterios estrictos en cuanto a la calidad crediticia y diversificación de las entidades depositarias. Dicha política de inversiones se mantiene vigente en la actualidad.

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio del Fondo se encontraba invertido aproximadamente en un 73% en depósitos a plazo y a la vista y en un 27% en activos de Deuda Pública.

Como resultado de la composición de la cartera de inversión, el vencimiento medio de inversiones y depósitos no a la vista a 31 de diciembre de 2019, era de 551 días.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, todas las inversiones gozan de liquidez, al tratarse de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial y gozar de un nivel adecuado de liquidez. En cuanto a los depósitos, la elección de entidades sistémicas y otras con un adecuado tamaño de balance, junto con su disponibilidad inmediata suponen medidas de gestión del riesgo de crédito y de liquidez.

Por lo que respecta a la gestión del riesgo operacional, el mismo se limita por la diversificación de las operaciones, mediante la utilización de diversas entidades financieras de primer orden.

## 3. OTROS ASPECTOS

### Periodo medio de pago a proveedores.

La Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre suprimió la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores. Adicionalmente, la Ley fijó un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2015.

El artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) establece que las sociedades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada deberán indicar en el informe de gestión el periodo medio de pago a sus proveedores.

El Fondo presenta a este respecto, características específicas ya que sobre no tener la forma de Sociedad, tiene como proveedor casi exclusivo a su Gestora que es quien gestiona el Fondo.

En todo caso, se incluye la siguiente información a efectos de lo previsto en el referido artículo 262 del TRLSC:

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2019	2018
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	784.999,85	762.467,58
Total pagos pendientes	96.041,81	133.281,74

#### **Evolución de la plantilla**

Durante el año 2019 el Fondo no ha contado con personal en plantilla ya que es su Gestora la encargada de la contratación del mismo.

#### **Informes sobre las actividades de I+D**

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores no prevén incurrir en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

#### **Adquisición de acciones propias**

El Fondo no ha adquirido participaciones propias durante el ejercicio 2019.

#### **Informe sobre la actividad medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

### **4. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO.**

#### **Altas y bajas de entidades adheridas**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, no ha causado baja ninguna entidad adherida.

A continuación se detallan las sociedades que en dicho periodo han solicitado su adhesión al Fondo:

Razón social	Número de Registro ante CNMV	Fecha Adhesión al Fondo (*)
NINETY NINE FINANCIAL MARKETS, S.V.	292	24/01/2020
MORA WEALTH MANAGEMENT ESPAÑA, A.V., S.A.	293	31/01/2020
WEALTH SOLUTIONS EUROPE, A.V., S.A.	259	21/02/2020
BELGRAVIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.	196	17/04/2020
ANATTEA GESTIÓN, S.G.I.I.C. S.A.		Pendiente (**)

(\*) Corresponde a la fecha de inscripción del alta de la Entidad Adherida en el Registro Administrativo de Empresas de Servicios de Inversión mantenido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el caso de las S.G.I.I.C. y S.G.E.I.C. corresponde a la fecha en la que la nueva declaración de actividades, incluyendo la prestación de servicios de inversión, es registrada en la CNMV.

(\*\*) A la fecha de elaboración de las cuentas anuales se encuentra pendiente de finalizar el proceso de adhesión al Fondo; aunque ya han desembolsado el importe requerido en concepto de aportación mínima inicial al mismo, o en su defecto, se encuentra ya iniciado el trámite de su efectivo desembolso.

#### **Situación tras intervención Esfera Capital, A.V., S.A.**

El día 20 de marzo, la CNMV intervino la entidad Esfera Capital, A.V., S.A., entidad adherida al Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN) y cubierta por éste. El día 29 de abril, el Consejo de la CNMV adoptó la siguiente resolución:

"Declarar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y 5 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre Sistemas de Indemnización de los Inversores, que la empresa de servicios de inversión Esfera Capital, AV, SA, inscrita con el número 252 en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no puede, a la vista de los hechos de los que ha tenido conocimiento la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por razones directamente relacionadas con su situación financiera, cumplir las obligaciones de reembolso o restitución contraídas con los inversores."

Esta resolución tiene la virtualidad de abrir el proceso de cobertura de los clientes de Esfera Capital, A.V., S.A. por parte de FOGAIN, conforme establece el artículo 201 TRLMV y el art. 5 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto.

De acuerdo con los datos recibidos de la CNMV, provenientes de la propia entidad Esfera Capital, A.V., S.A., el importe máximo que FOGAIN debería cubrir de clientes de Esfera Capital, A.V. S.A., alcanzaría los 5.902.553,46 euros.

Consecuentemente y para dar cobertura a la situación descrita en los párrafos anteriores, durante el ejercicio 2020, se ha procedido una provisión para riesgos y gastos por importe de 5.902.552,46 euros.

A su vez, se han venido atendiendo solicitudes de indemnización de algunos clientes de Esfera Capital, A.V., S.A., una vez concluido, respecto de cada uno de ellos, el correspondiente proceso de comprobación de su derecho y cuantía. Hasta la fecha de formulación de estas cuentas, el importe agregado satisfecho alcanza los 2.527.176,80 euros.

Estos pagos se han realizado utilizando la provisión para riesgos y gastos constituida al respecto.

### **Situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19**

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español procedió a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020. Este estado de alarma ha estado vigente hasta el 21 de junio de 2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y siguen evaluando medidas adicionales de estímulo económico con el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Con la declaración del estado de alarma, la Sociedad Gestora tomó las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios de gestión y representación del Fondo con normalidad.

Esta situación está impactando significativamente en el entorno macroeconómico español e internacional y de forma directa e inmediata en la valoración de los activos financieros y, por tanto, en la actividad de las entidades adheridas al Fondo. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el negocio, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Gestora consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios, cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Gestora están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesaria.

Al margen de lo comentado anteriormente, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 del Fondo.

Las Cuentas Anuales (comprendivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, que siguen a continuación, son las formuladas y aprobadas conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A., reunido en fecha 29 de junio de 2020, identificado mediante las firmas de los señores Consejeros que constan en el presente documento.

ABANTE ASESORES  
DISTRIBUCIÓN, A.V., S.A.

D. Santiago Sanjustegui  
Pérez de Villamil

MAPFRE INVERSIONES,  
S.V., S.A.

D. Jaime Álvarez de las  
Asturias

ALANTRA WEALTH  
MANAGEMENT  
GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

D. Alfonso Gil Riquelme de  
Heredero

GVC GAESCO BEKA,  
S.V., S.A.

D. Antonio Gil Muga

AURIGA GLOBAL INVESTOR,  
S.V., S.A.

D. Luis Alfredo Jiménez  
Fernández

MEDIACIÓN BURSÁTIL,  
S.V., S.A.

D. Carlos Fernández  
Romero

RENTA 4, S.V., S.A.

D. José Ignacio García-  
Junceda Fernández

NORBOLSA, S.V., S.A.

Dra. Ana Macho Ruiz

AHORRO CORPORACIÓN  
FINANCIERA, S.V., S.A.U.

D. Javier Ferrer Delgado

CM CAPITAL MARKETS  
S.V., S.A.

D. Adolfo Roldán Franco

DIAPHANUM VALORES,  
S.V., S.A.

D. Fernando H. Estévez  
Olleros

BANKIA FONDOS,  
S.G.I.I.C., S.A.

D. Juan Vicente Rey  
Santiago

INVERSIIS GESTIÓN,  
S.G.I.I.C., S.A.

Dña. Teresa Muga Murga

ANDBANK WEALTH  
MANAGEMENT, S.G.I.I.C.,  
S.A.

D. Pablo García Montañés

SOLVENTIS, S.V., S.A.

D. Ramiro Martínez  
Pardo del Valle

LORETO INVERSIONES,  
S.G.I.I.C., S.A.

D. Jaime Rosado Saiz

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

D<sup>a</sup> Ana Macho Ruiz, representante de NORBOLSA S.V. S.A., como miembro del Consejo de Administración de GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTIA DE INVERSIONES, S.A., declara, hasta donde alcanza su conocimiento, que la información financiera anual del FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, que incluye las Cuentas Anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Ingresos y Gastos, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de aplicación, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de junio de 2020 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Fondo.

En Bilbao, a 29 de junio de 2020



NORBOLSA, S.V., S.A.  
D<sup>a</sup>. Ana Macho Ruiz